UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.



TARTAGAL, 27 DE DICIEMBRE DE 2019.

RESOLUCION Nº 804-SRT-2019

EXPEDIENTE Nº 20.081 / 16.

VISTO:

La Resolución 106-SRT-2016; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1º se incorporan alumnos ingresantes AM25 como alumnos regulares en las carreras de Profesorado en Letras y Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta

Que al tener dependencia academia de distintas Facultades es conveniente emitir diferentes resoluciones de los alumnos ingresantes para cada Facultad.

Que a fs. 2 de la mencionada resolución, en su Artículo 1º se transcribe nómina de alumnos aprobados de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que mediante Resolución Nº: 291 y 469-SRT-2013, convalidada por Resolución CD-Nº 622-2013 se incorporan a los alumnos Benítez, Ismael Eugenio y Romero, Melchor; como alumnos regulares de la mencionada carrera.

Que en Resolución 106-SRT-2016 son incorporados nuevamente, dado que los mencionados alumnos desconociendo que el examen de ingreso aprobado en el año 2013 era válido para retomar la carrera en el periodo lectivo 2016 se presentaron nuevamente a rendir.

Que en virtud de lo expresado, es necesario rectificar el Artículo 1º de la Resolución 106-SRT-2016, de acuerdo a lo expresado precedentemente, sin incorporar a los alumnos: Juan Jose TANQUIA (Prof. Letras), Ismael Eugenio BENITEZ y Melchor ROMERO.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR, el Artículo 1º de la Resolución Nº 106-SRT-2016, el que quedara especificado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: INCORPORAR a los siguientes alumnos **Ingresantes AM25**, como regulares en la Carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el periodo lectivo 2016, según el siguiente detalle:

ENFERMERIA UNIVERSITARIA – SEDE TARTAGAI

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CONDICION	NOTA
CORVALAN, CARLA NOELIA	32.909.826	APROBADO	06 (SEIS)
ZUBRZYCKI, LEA YANET	34.893.926	APROBADO	06 (SEIS)

ENFERMERIA UNIVERSITARIA - ANEXO SANTA VICTORIA ESTE

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CONDICION	NOTA
RICALDE, ANGELA LORENA	39.364.670	APROBADO	06 (SEIS)
SALAS, ELENA YOLANDA	25.085.301	APROBADO	07 (SIETE)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.



2

RESOLUCION Nº 804-SRT-2019

EXPEDIENTE Nº 20.081 / 16.

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso de las interesadas.

ARTICULO 5°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 6°: NOTIFIQUESE, a las interesadas, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección de Docencia y Alumnos, a quienes corresponda y elévese a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos.

<u>EFF</u>

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDL REG. TGAL.

Geol. Carlos A. Manjarrés
PIRECTOR

Sede Regional Tartagal - U.N.S.a